

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 30 de junio de 2006.—El director provincial, PD, el subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 00 1 06 000020

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM. DOCUMENTO	URE
01 072020931L	2300	FERNANDO ROZAS CAGIG AS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 02 98 00027951		BO LA LLAMA 9	33193	SOANO	03 09 351 06 008575075	03 09
07 250029133403	0521	FERNANDEZ AGUAYO MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
08 16 02 00052536		CL TRES DE NOVIEMBRE 1 C 5º DHA	39008	SANTANDER	08 16 351 06 024992707	08 16
07 391013490007	0611	ANID --- MOHAMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 03 03 00242548		AV SOLVAY 5 2	39300	BARREDA	30 03 212 06 009268470	30 03
07 391013908117	0521	SADOUK --- MOHAMED			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
30 03 05 00070026		CL SOLEDAD 3 2º	39200	REINOSA	30 03 212 06 009313435	30 03
07 450024089064	0521	REPARTO LOGISTICO DE GUIAS TELEFONICAS, S.L.			NOT.PERS/ENTIDAD DILIG. EMBARGO SALARIOS	
45 01 91 00051217		CT AEROPUERTO 22	39609	CAMARGO	45 01 329 05 005252417	45 01
07 480061339021	0521	MOLINO SANCHEZ EULOGIO MIGUEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
48 03 05 00140258		CL REVELLON 12 1	39770	LAREDO	48 02 212 06 002018863	48 02
07 481003789552	0521	EXPIDO CARDENAS ANGEL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	
48 02 06 00050779		CL MENENDEZ PELAYO 42 5	39700	CASTRO	48 02 212 06 002915610	48 02
07 390055406858	0521	RUIZ GARCIA FRANCISCO JA			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
48 02 01 00035583		CL LA VERDE 23 2º DCH	39740	SANTOÑA	48 02 303 06 002146175	48 02
07 481003901710	0521	CASTAÑO RODRIGUEZ ROBERTO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
48 04 03 00132508		CL ARDIGALES 2 4	39700	CASTRO	48 04 303 06 002512553	48 04
07 261004801851	0521	AGUJETA ALDEANO ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 04 04 00003102		CL BRAZOMAR 54 12 1 BJ	39700	CASTRO	48 04 313 06 000570937	48 04
07 481032297347	0521	DE JESUS BILBAO UNAI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 04 04 00012394		BO SAMANO_URBANIZACION LA ATALAYA 143 B	39700	CASTRO-URDIALES	48 04 313 06 000571139	48 04
07 261004801851	0521	AGUJETA ALDEANO ENRIQUE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
48 04 04 00003102		CL BRAZOMAR 54 12 1 BJ	39700	CASTRO	48 04 313 06 001710786	48 04
07 391009844322	0521	PEREZ PELEGRIN JAIME ISAAC			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
39 03 00 00018107		UR LA CALETA, BL C-ATICO B 1	39310	MOGRO	50 02 313 06 003666016	50 02
07 080523018467	0521	RUBIO GUERRERO ROBERTO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
50 02 01 00050338		CL FLORANES 45	39008	SANTANDER	50 02 313 06 003667632	50 02

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 00 1 06 000020

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
03 09	CL OBISPO ROCAMORA 43	03300 ORIHUELA	096 6736702	096 6737443
08 16	PA JACINT VERDAGUER 124	08700 IGUALADA	093 8046262	093 8049233
30 03	CL GRAN VIA 8	30530 CIEZA (MURCIA)	968 0763011	968 0773274
45 01	PZ PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
48 02	CL GRAL.EGUIA 5(ENTRADA AREILZA 55) 0	48010 BILBAO	094 4442454	094 4100995
48 04	CL JULIO URQUIJO 13 BJ	48014 BILBAO	094 4746200	094 4745934
50 02	CL FRAY LUIS AMIGO 6	50006 ZARAGOZA	976 0259202	976 0259208

06/9230

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de ampliación del plazo de trámite de audiencia, en expediente de responsabilidad solidaria número 16/06.

En expediente de responsabilidad solidaria número 016/06 seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria se ha dictado la siguiente comunicación de ampliación del plazo de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada a la empresa «Piedralaves Investment, S. L.», cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Es de referencia su escrito, presentado ante la Delegación de Gobierno de Cantabria con fecha 23 de

junio de 2006, en el que solicita tener a la vista el expediente de referencia a los efectos de poder formular alegaciones al mismo.

A este respecto, le comunicamos que dicho expediente se encuentra a disposición de cualquier representante de la empresa «Piedralaves Investment, S. L.», debidamente identificado como tal, en la Subdirección de Recaudación Ejecutiva y Procedimientos Especiales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria en horario de oficina.

En relación a su petición de ampliación del plazo para formular alegaciones le comunicamos que, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá formular dichas alegaciones, de con-

siderarlo procedente, en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de la presente comunicación".

Y para que sirva de notificación a la empresa «Piedralaves Investment, S. L.», al no haberse podido realizar en su domicilio de notificaciones en Santander, B° San Martín s/n, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre que aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 14 de julio de 2006.—El subdirector provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

06/9629

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a don El Mahdi Tounesi, con último domicilio conocido en calle General Sagardía, 11, de Santoña, que por esta Administración de la Seguridad Social en Laredo (Cantabria), se ha iniciado expediente para tramitar, desde el 30 de junio de 2006, su baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), dispone de un plazo de diez días siguientes a la notificación de esta comunicación para presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo, se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de cuarenta y cinco días para dictar resolución expresa, en otro caso los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Laredo, julio de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/9584

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 Y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don Armando Gabriel Gomes Núñez que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado Resolución por la que se tramita la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social del trabajador

don Domingos Lucían Fernández Faria en la empresa Armando Gabriel Gomes Núñez, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social resuelve tramitar de oficio, con fecha 18 de abril de 2006, la baja del trabajador don Domingos Lucían Fernández Faria, N.A.F. 47/289862/09, en la empresa de Régimen General, Armando Gabriel Gomes Núñez, inscrita en el Régimen General de la Seguridad Social con el c.c.c. 39/1048605/89».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Laredo, julio de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/9585

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por la presente se comunica a don Domingos Lucían Fernández Faria que por la Administración de la Seguridad Social de Laredo se ha dictado Resolución por la que se tramita su baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajador de la empresa Armando Gabriel Gomes Núñez, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social resuelve tramitar de oficio con fecha 18 de abril de 2006 la baja de oficio del trabajador don Domingos Lucían Fernández Faria, NAF 47/289862/09, en la empresa de Régimen General Armando Gabriel Gomes Núñez, inscrita en el Régimen General de la Seguridad Social con el c.c.c. 39/1048605/89».

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Laredo, julio de 2006.—La directora de la Administración, Rosa María Samperio Blanco.

06/9586

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/02

Notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Intentada la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a